

[illegible]

En las balar y quarenta y ocho libras de polbo roa y naba
 segun mandaron su mdo fueren depositados en Miguel
 de rala. Vegin desta Villa el qual otorgue carta de
 deposit Para que los tenga de manifestar para ca
 da y quando que se lo ordinar en tray en pena de
 depositario y anito dixiera de nola en y firmaron
 los que pujan

Juan de...
 Juan de...

Pedro de...
 Pedro de...

Juan de...
 Juan de...

Juan de...
 Juan de...

Juan de...
 Juan de...

Deposito

de 48 libras

de polbo

de polbo

de polbo

34

En con finen...
 y la de rala...
 la y ocho libras de polbo...
 la y ocho libras de polbo...
 manifestar y cuando...
 el criano presentador...
 en deposit y de manifestar...
 de que su mdo del...
 pena de depositario...
 mo siendo...
 de chagoien y...
 de la dha Villa...
 uano di fec...

Juan de...
 Juan de...